

OSORNO, 02 OCT 2023
MAT.: APLICA MULTA A CONTRATACION DIRECTA "MANTENIMIENTO, DIAGNOSTICO Y REPARACION DE CALDERAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE OSORNO".

DECRETO N° 9476 /

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 6.452 del 07 de julio de 2023, la Municipalidad de Osorno, acepta y adjudica a **REINALDO BUSTAMANTE SALDAÑA**, RUT N° 15.296.363-7 **CONTRATACION DIRECTA**, por **"MANTENIMIENTO, DIAGNOSTICO Y REPARACION DE CALDERAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE OSORNO"**.

La orden de compra 2306-1088-SE23 enviada al contratista con fecha 14.07.2023 y en estado aceptada, para la **CONTRATACION DIRECTA "MANTENIMIENTO, DIAGNOSTICO Y REPARACION DE CALDERAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE OSORNO"**.

El Decreto Municipal N° 9.165 de fecha 10.07.2023, que delega atribuciones al Director Reemplazante DAEM, Sr. Jorge Raddatz Soto.

Correo electrónico de fecha 31.08.2023 del ITO al contratista informando que posee 4,5 días de multa, por concepto de atraso en la entrega del **Informe detallado de los trabajos realizados** y que de acuerdo al punto **"MULTAS"** del Decreto Alcaldicio N° 6.452 tiene un plazo de 48 horas para generar descargos. Los que no hubo por parte del contratista.

El informe de multas realizado por el Inspector Técnico de fecha 14.09.2023.

ORD. N° 2206 del Director (R) DAEM, de fecha 21.09.2023, solicitando la aplicación de multa, por concepto de atraso en entrega de **Informe detallado de los trabajos realizados** con V° B° del Señor Alcalde.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCÉDASE a descontar administrativamente del estado de pago más próximo al contratista **REINALDO BUSTAMANTE SALDAÑA**, la suma de **\$ 853.187-**, equivalente a 4,5 días hábiles de multa por entrega del **Informe detallado de los trabajos realizados** fuera de plazo, de acuerdo a lo indicado en el punto **"MULTAS"**, del Decreto Alcaldicio N° 6.452

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ECT/YUR/JRS/JLMU/RCHA/GNA/gna.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Licitaciones DAEM
- ❖ Dirección Control
- ❖ Oficina de Partes DAEM

